



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

3820

Ejecución de Títulos Judiciales 211 /2016

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 211/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de MARCO UGO ZAGHINI contra la empresa CRISTHINE COLLINS, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a D/ña. MARCO UGO ZAGHINI con la empresa CRISTHINE COLLINS, condenando a ésta a que abone a aquél las cantidades siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: MARCO UGO ZAGHINI

INDEMNIZACIÓN: 3.548,33 €

SALARIOS: 13.624,05 €

Y para que sirva de notificación en legal forma a CRISTHINE COLLINS, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a cinco de abril de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

